

ES6130001 Sierra de Cardeña y Montoro



Linces en el parque natural. Autor: Manuel Moral Castro

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en diciembre de 1997 y declarado como **Zona Especial de Conservación** de encuentra mediante el Decreto 493/2012, de 25 de septiembre.

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

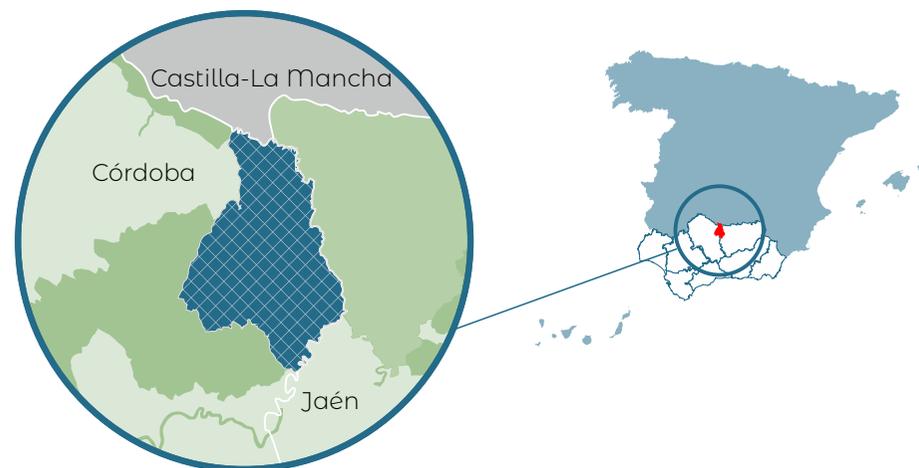
Designada en 2002 como **Zona de Especial Protección para las Aves** y declarado como tal mediante la disposición transitoria séptima de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: Cardeña y Montoro (Córdoba)

Superficie: 38.435,9 ha

Localización:



▨ ZEC y ZEPA
■ Parque Natural

Otras figuras de protección

Parque Natural

3. Medidas de Conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión

Aprobado por el Decreto 251/2003, de 9 de septiembre.

PRUG prorrogado mediante la Orden de 3 de octubre de 2011.



4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

La vegetación actual de este espacio está condicionada por su relieve: una penillanura central adhesionada y una zona periférica surcada de barrancos con restos de la vegetación climática y matorrales de sustitución. La especie más representativa es la encina, apareciendo el alcornoque y el quejigo en las zonas más húmedas y umbrías. Los bosques de ribera merecen también especial mención por su importante papel ecológico, dominados por alisos, fresnos y sauces.

Cabe destacar la gran diversidad florística de este espacio, tanto en abundancia de especies como en importancia, dando que se presentan varios endemismos peninsulares e ibero-norteafricanos, así como cinco especies catalogadas como *Vulnerable*.

Fauna relevante

Este espacio cuenta con una rica diversidad de especies, siendo el grupo faunístico más relevante el de las aves, con el águila imperial ibérica, el águila real y la cigüeña negra como las más significativas.

En las comunidades de invertebrados destacan los insectos asociados a los cauces fluviales, como las 20 especies de odonatos identificadas, estando *Gomphus graslinii* y *Macromia splendens* en el Anexo II de la Directiva Hábitats.

En cuanto a la fauna piscícola, sobresalen el cachuelo (endemismo ibérico), la boga de río, el calandino y la colmilleja (del Anexo II); y, entre los anfibios y reptiles, el sapo partero ibérico, el tritón ibérico, el tritón jaspeado y el galápago leproso.

De los mamíferos hay que destacar, al menos, las otras tres especies recogidas en el Anexo II: la nutria, el lince ibérico y el lobo, siendo estas dos últimas, además, de interés prioritario.

Hábitats de interés comunitario (HIC)

En este espacio protegido se han descrito 11 HIC: aguas estancadas, matorrales arborescentes de *Juniperus* spp. y matorrales termomediterráneos y preestépicos, formaciones herbosas secas seminaturales y facies de matorral, dehesas de *Quercus* spp., prados húmedos seminaturales de hierbas altas, pendientes rocosas con vegetación casmofítica, fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*, galerías y matorrales ribereños termomediterráneos y alcornocales de *Quercus suber* y encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.

Prioridad de conservación

- Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*.
- Lince ibérico (*Lynx pardinus*).
- Lobo (*Canis lupus*).

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000

